


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025- 065957-**

/DISAN – ARCIN - DEMED

BOGOTÁ 11 DE AGOSTO DE 2025

Señor Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central Policía Nacional
 Carrera 59 #26-21 CAN

ASUNTO: informe de supervisión 10 del contrato **96-7- 201163-24**

TIPO DE INFORME: Mensual

PERIÓDICO_X_ O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	01 DE JULIO DE 2025	Hasta	09 DE JULIO DE 2025
--------------	----------------------------	--------------	----------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial **GS-2024-078105-DISAN**, el señor coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto Responsable del Servicio de MEDICINA INTERNA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 10
 1. Informe de supervisión del mes **OCTUBRE** del periodo comprendido entre el **10/10/2024** y el **30/10/2024**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-022918-DISAN**
 2. Informe de supervisión del mes **NOVIEMBRE** del periodo comprendido entre el **01/11/2024** y el **30/11/2024**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-030797-DISAN**
 3. Informe de supervisión del mes **DICIEMBRE** del periodo comprendido entre el **01/12/2024** y el **30/12/2024**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-033941-DISAN**
 4. Informe de supervisión del mes **ENERO** del periodo comprendido entre el **01/01/2025** y el **30/01/2025**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-041400-DISAN**
 5. Informe de supervisión del mes **FEBRERO** del periodo comprendido entre el **01/02/2025** y el **28/02/2025**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-045511-DISAN**
 6. Informe de supervisión del mes **MARZO** del periodo comprendido entre el **01/03/2025** y el **30/03/2025**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-049324-DISAN**

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

7. Informe de supervisión del mes **ABRIL del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 09/04/2025**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-050805-DISAN**
8. Informe de supervisión del mes **MAYO del periodo comprendido entre el 01/05/2025 y el 30/05/2025**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-052131-DISAN**
9. Informe de supervisión del mes **JUNIO del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2025-062179-DISAN**

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7- 201163-24
Objeto del Contrato	LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA II- INTERNISTA
Contratista	DORIS ANDREA CUBILOS JIMENEZ
Representante legal	DORIS ANDREA CUBILOS JIMENEZ
Valor inicial del contrato	\$ 131.267.136,00
Valor adiciones del contrato	\$ 65.633.568,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 65.633.568,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 196.900.704,00
Plazo de ejecución inicial	180 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	10 de OCTUBRE de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	09 de ABRIL DEL de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	10 de ABRIL 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	09 de JULIO 2025
Adiciones	SI
Modificatorios	Modificación 001 de 2025 de fecha 13 de Marzo de 2025
Prorrogas	SI
Otros	NO APLICA


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas


El contratista cumple con las funciones y horas programadas de acuerdo al objeto contractual como LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA II- INTERNISTA


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.		SI	N/A
2. El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"		SI	N/A
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		SI	N/A
4. Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		SI	N/A
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.		SI	Se relaciona número de planillas pagadas 9488764337 la cual corresponde al mes JUNIO de 2025
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.		SI	N/A
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		SI	N/A
8. Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se haya suministrado.		SI	N/A
9. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.		SI	N/A
10. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de caso		SI	N/A

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.</p>		
11. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
12. Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
13. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
14. Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
15. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.	SI	N/A
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	N/A
17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	N/A
18. El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, formato cuenta de cobro y formato de parafiscales, en las fechas establecidas por el Grupo financiero del Hospital Central.	SI	N/A
19. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato ya la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.	SI	N/A
20. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.	SI	N/A
21. El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A


Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
22. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	N/A
23. El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.	SI	N/A
24. El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes	SI	N/A
25. El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD y POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
26. El CONTRATISTA cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse al Acuerdo 080 del 27-05-2022 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y a las guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.	SI	N/A
27. Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el estudio previo del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.	SI	N/A
28. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas	SI	N/A

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
29. En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución No 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de abril de 2019. 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 4.) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5.) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 6.) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 8.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 9.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 10.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 12.) Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 13.) Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 14.) Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	SI	N/A
30. Recibir capacitaciones de la Dirección de Sanidad de la policía nacional a través de la Escuela de Excelencia Corporativa respecto a la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Atención al paciente en Urgencias, tanto de enfermedades prioritarias, urgencias de triage I, II, III y IV, paciente críticos y pacientes en salas de reanimación	SI	N/A
2. Realización de Procedimientos en caso que se requiera		

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	SI	N/A
3. Respuesta a interconsultas	SI	N/A
4. Atención y evolución de pacientes por el servicio de Urgencias, hospitalización, salas de reanimación y área de cuidado crítico	SI	N/A
5. Interpretación de Exámenes	SI	N/A
6. Asistencia a Junta académica de casos difíciles	SI	N/A
7. Reunión administrativa del servicio	SI	N/A
8. Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. Trato humanizado	SI	N/A
9. El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS CoV2 y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones), etc..	SI	N/A
10. Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se lleven en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados	SI	N/A
11. Y demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato	SI	N/A

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Modificación 001 de 2025 de fecha 13 de Marzo, con un valor de adición \$ 65.633.568,00, y prorroga 09 de julio de 2025

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **270** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en **MENSUALIDADES** por un valor de **VEINTIUN MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL , OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$21,877,856.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** de acuerdo a la Resolución N° 300 del 24/06/2022 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Nombre beneficiario: **DORIS ANDREA CUBILLOS JIMENEZ**

Banco: BANCO DAVIVIENDA

Tipo de cuenta: ahorros

Número de cuenta: 004870327055

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 196.900.704,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 196.900.704,00	100%
Valor total facturado	\$ 6.563.356,80	3,33%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0,0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 03	\$16.043.761,07	09/12/2024	\$16.043.761,07	FE-91	En tramite	En tramite	En tramite
No. 04	\$ 5.834.094,43	09/12/2024	\$ 5.834.094,43	FE-92	En tramite	En tramite	En tramite
No. 05	\$ 21,877,856.00	01/02/2025	\$21,877,856.00	FE-95	En tramite	En tramite	En tramite
No. 06	\$ 21,877,856.00	01/03/2025	\$21,877,856.00	FE-98	En tramite	En tramite	En tramite
No. 07	\$ 21,877,856.00	01/04/2025	\$21,877,856.00	FE-100	En tramite	En tramite	En tramite
No. 08	\$ 6.563.356,80	01/05/2025	\$ 6.563.356,80	FE-102	En tramite	En tramite	En tramite
No. 09	\$ 21.877.856,00	01/06/2025	\$ 21.877.856,00	FE-104	En tramite	En tramite	En tramite
No. 10	\$ 21.877.856,00	01/07/2025	\$ 21.877.856,00	FE-106	En tramite	En tramite	En tramite
No. 11	\$ 6.563.356,80	01/08/2025	\$ 6.563.356,80	FE-108	En tramite	En tramite	En tramite

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica) N/A

5. RECOMENDACIONES

EL contratista cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social, salud y riesgos profesionales, se recomienda continuar con la entrega de los informes en las fechas estipuladas.



6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
 CPS-8 Dr. JOSÉ FERNANDO CASTAÑEDA FIERRO
 Responsable Servicio Medicina Interna Hospital Central
 Supervisor de Contrato No. **96-7- 201163-24**
 hocen.medint@policia.gov.co
 Telefono 580 44 01- ext. 2114

Radicado GECOP No. _____

CT
JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero HOCEN

TURNO No. _____

No. SISCO: N/A No. REGISTRO QUIPU: _____
No. CONTRATO: 96-7-201163-24 FECHA DE RECIBIDO: _____
VALOR PAGO: 6.563.356,80 NUMERO DE RADICADO SIF: _____
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: N/A CONTRATISTA: DORIS ANDREA CUBILLOS JIMENEZ
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: FE-108 NIT DEL CONTRATISTA: 1.015.393.178

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO X _____

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO X _____

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO X _____

ENDOSADA A: N/A CUENTA BANCARIA: 004870327055 de Ahorros

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)

6. FACTURA ORIGINAL:

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO _____


Analista Central de Cuentas HOCEN

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.


POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Πίγινα 1 δε 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
X ίδιγο: 2BΣ-ΦΡ-0045		
Φεχηα: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
ζερεσι ίν: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, Agosto de 2025						
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios			X			
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-201163-24						
Constancia de recibido No.	11						
Contratista:	DORIS ANDREA CUBILLOS JIMENEZ						
NIT del contratista:	CC. No. 1.015.393.178						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO INTERNISTA ESPECIALISTA II						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor del contrato: \$ 131.267.136, 00 Valor de adición \$ 65.633.568,00						
Plazo de ejecución:	Fecha de contrato:10/10/2024 al 09/04/2025 Prorroga:10/04/205 al 09/07/2025						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA						
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Dr. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA FIERRO Jefe Servicio Medicina Interna HOCEN						
Fecha de entrega certificada:	1 de Julio al 09 Julio del 2025						
Valor que se está certificando con	Unidad	Recurso	Descrip		Valor facturado	Valor a	Valor a pagar

Π(γίνα 2 δε 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
X (δίο: 2BΣ-ΦΡ-0045		
Φεχηα: 12-03-2021		
ερεσι (v: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

la presente constancia de recibido de la vigencia 2025			ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido		amortizar y/o descontar *	
	Hocen	16	prestación servicios profesionales como médico internista especialista II	\$ 6.563.356,80	\$ 6.563.356,80		\$ 6.563.356,80
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE - 108	01/08/2025	\$ 6.563.356,80		\$ 6.563.356,80
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 6.563.356,80

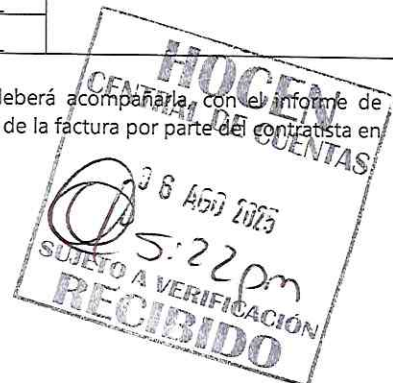
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato dentro de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional durante el **1 de Julio al 9 de julio del 2025**, cumplió con el objeto del contrato, con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas, por lo cual se certifican la factura No. **FE-108** de fecha 01/08/2025

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si x No	Observaciones y Evidencias
1	Realizar atención de pacientes hospitalizados remitidos al servicio de medicina interna	si x No	La contratista cumplió con sus obligaciones contractuales estipuladas las cuales se evidencian en la macroagenda.
2	Toma de decisiones y manejo de pacientes de medicina interna	si x No	
3	Autorización de medicamentos especiales que tienen restricción a médicos generales	si x No	
4	Asistencia a conferencias, reuniones científicas, académicas y administrativas citadas	si x No	
5	Realización de turnos de disponibilidad en urgencias y en pisos	si x No	
6	Respuesta interconsultas	si x No	
7	Asitencia reunion académica y administrative del servicio	si x No	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Observación:
 Dr. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA FIERRO
 Jefe del Servicio Medicina Interna HOCEN Supervisor del Contrato



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

9c1bfe53992d9bb26b32809835afa0955ead7b689df1484e47c225ce0d9799fa3d41de10dda31bb75d1c1ce5d5e3fc50

Número de Factura: FE-108

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 01/08/2025

Medio de Pago: Consignación bancaria

Fecha de Vencimiento: 01/08/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CUBILLOS JIMENEZ DORIS ANDREA

Nombre Comercial: CUBILLOS JIMENEZ DORIS ANDREA

Nit del Emisor: 1015393178

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: O-47

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CR 88 70 B 10

Actividad Económica: 8621

Teléfono / Móvil: 8004260

Correo: 06cubillosfactura@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830067597

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CR 59 26 21 CAN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 2202147

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	3	HONORARIOS MEDICOS ESPECIALISTA II INTERNISTA EN EL MUNICIPIO DE BOGOTA	NIU	1,00	\$ 6.563.356,80	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.563.356,80

Notas Finales

Municipio donde se prestó el servicio: Bogotá

Número de Contrato de prestación de servicios: 96-7-201163-24

Prestación de servicios del 1 al 9 de Julio del 2025

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 004870327055 del banco Davivienda

#\$16-01-02-001;96-7-201163-24;jose.castaeda@correo.policia.gov.co#\$

Informo que he realizado actualización de la responsabilidad 47 que corresponde al régimen simple de tributación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.5.8.3.1 del DUR 1625 del 2016 expuesto en el artículo 911 del estatuto tributario, los contribuyentes de régimen simple de tributación -simple no estarán sujetos a retención en la fuente a título de renta ni de ICA. Anexo rut actualizado para su validación

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/08/2025 06:11:34
Documento validado por la
DIAN:
01/08/2025 06:11:35
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6563356.8
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6563356.8
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6563356.8
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6563356.8

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.563.356,80
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.563.356,80
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.563.356,80
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.563.356,80

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092335682 Rango desde: 101 Rango hasta: 200 Vigencia: 2027-04-25

Bogotá, Agosto de 2025

Señores:

HOSPITAL CENTRAL

Policía Nacional

Ciudad

Respetados señores;

Yo, **DORIS ANDREA CUBILLOS JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1015393178 de Bogotá, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el **HOSPITAL CENTRAL**, además mi condición es de **Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,

Doris Andrea Cubillos J

DORIS ANDREA CUBILLOS JIMENEZ

CÉDULA: 1015393178 de Bogotá

Celular: 3182099338

Bogotá D. C., Agosto de 2025

Señores:
HOSPITAL CENTRAL
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

Yo, **DORIS ANDREA CUBILLOS JIMENEZ** en calidad de contratista identificada con cedula de ciudadanía N° 1015393178 de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **96-7-201163-24** con el Hospital Central de la Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 9488764337	
HONORARIOS MENSUALES	21.877.856,00		21.877.856,00
BASE COTIZACION 40%	8.751.142,40		8.751.142,40
APORTE SALUD 12,5%	1.093.892,80	\$	1.250.100,00
APORTE PENSION 16%	1.400.182,78	\$	1.700.100,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES 2,436%	213.177,83	\$	243.700,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%			

Cordialmente,

Doris Andrea Cubillos J
DORIS ANDREA CUBILLOS JIMENEZ
CC. No. 1,015,393,178 de Bogota
TELÉFONO: 318 2099338

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Reazon Social	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 88 70b- 10	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8004260	No					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Días Mora		Valor			
Período	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco							
2025-06	1617110328	9488764337	1	2025/07/17	2025/07/10	BANCO DAVIVIENDA		0					\$3,193,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Nb.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	
		Sucursal PRINCIPAL (4 Afiliados)			\$10,000,001	\$1,700,100			\$10,000,001	\$1,250,100			\$0	\$0			\$10,000,001	\$243,700			\$0	\$0	
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$10,000,001	\$1,700,100			\$10,000,001	\$1,250,100			\$0	\$0			\$10,000,001	\$243,700			\$0	\$0	
		Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)			\$10,000,001	\$1,700,100			\$10,000,001	\$1,250,100			\$0	\$0			\$10,000,001	\$243,700			\$0	\$0	
1	CC	101539178	CUBILLOS DORIS	30	EP5005	30			EP5005	30			0		14-11	30	\$10,000,001	\$243,700			\$0	\$0	
Total		Afiliados(1)			\$10,000,001	\$1,700,100			\$10,000,001	\$1,250,100			\$0	\$0			\$10,000,001	\$243,700			\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Clase Aportante	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015393178	CUBILLOS JIMENEZ DORIS ANDREA	INDEPENDIENTE	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Fecha	Pago
Penión Salud 2025-06	9488744337	2025/07/17	2025/07/10
		Limite	Banco
		2025/07/17	BANCO DAVIVIENDA
			Dias Mora
			0
			Valor
			\$3,193,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$1,700,100	\$0	\$0	\$1,700,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$1,700,100	\$0	\$0	\$1,700,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$243,700	\$0	\$0	\$243,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$243,700	\$0	\$0	\$243,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$1,250,100	\$0	\$0	\$1,250,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,250,100	\$0	\$0	\$1,250,100
TOTAL				1	\$3,193,900	\$0	\$0	\$3,193,900

Bogotá, Agosto de 2025

Mayor
Jonny Alexander Guerrero Granados
Director Hospital Central Policía Nacional

Buen día:

Por medio de la presente comunicación quiero informar a usted sobre mi cambio de condición tributaria a régimen SIMPLE de tributación, el cual está exento de retención en la fuente e ICA por parte de las instituciones. Para constancia de lo anterior adjunto RUT actualizado.

Atentamente

Doris Andrea Cubillos J
DORIS ANDREA CUBILLOS JMÉNEZ
CC: 1.015.393.178 de Bogotá
Médica internista

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14898380178



(415)7707212489984(8020) 000001489838017 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 001

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

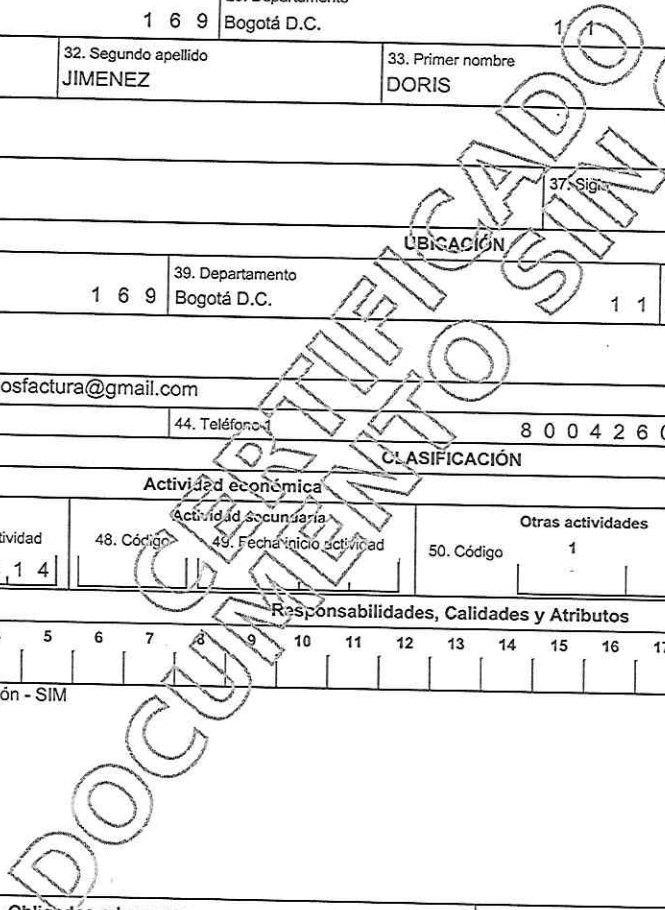
Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8621	20130214						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUBILLOS JIMENEZ DORIS ANDREA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja 2

4. Número de formulario

14898380178



(415)7707212489984(8020) 000001489838017 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 5 3 9 3 1 7 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

63. Formas asociativas

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 7	2 0 2 3 0 2 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			